



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

18707

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto estudio de detalle en la calle Colombia, 6 y citación personal. PE 2013/0003

La Junta de Gobierno, el 02.10.2013, aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle que tiene por objeto justificar la eliminación de las zonas de retranqueo en la medianera de las parcelas 1 y 2 para poder edificar dos viviendas unifamiliares adosadas en la calle Colombia 6, presentada por el Sr. José Eloy Pardo Mumbardo, y redactado por el arquitecto Sr. Antonio Fernández Sánchez.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de lesAVINGudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 7 bis de la Llei 4/2008, en la redacción dada por el Decreto Ley 5/2009 i 117 i siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
ALONSO	MORALES	ENRIQUE	4295712
DARDER	CALDENTEY	JAIME	7818098
GARLAND	COLLINS	ROSEMARY	4364857
LLADO	VIDAL	MICAELA	4138106
OLIVER	ROCA	JOSE RAMON	4140037
VAQUER	VICENS	M MONTSERRAT	4295975

Palma a 04 de Octubre de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,
Jaume Horrach Font

